

0036
En la ciudad de Unión de Tula, de la entidad federativa Jalisco, siendo las 13 trece horas con 20 veinte minutos del día miércoles 29 veintinueve de enero del año 2025 dos mil veinticinco, en el recinto de las instalaciones que ocupa la presidencia municipal (Sala de Ayuntamiento), con fundamento previsto por los artículos 29, 30, 31, 32 y 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, al mismo tenor, en correlación con lo dispuesto por los arábigos 18, 21 y 23 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco. Se reunieron los integrantes de dicho Órgano Colegiado para celebrar la presente sesión ordinaria, la cual se desarrolló conforme al siguiente: ---

ORDEN DEL DÍA.

- I. Apertura. -----
 - II. Lista de asistencia y declaración del quórum legal e instalación de la sesión. -----
 - III. Propuesta y en su caso aprobación del orden del día. -----
 - IV. Lectura, y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. -----
 - V. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los comunicados recibidos y presentación de iniciativas. -----
- 1) Se presenta la solicitud con **número de oficio 01-12/2025-PM** emitido por la Dra. María Esther Torres Magaña, Presidenta Municipal, mediante el cual pone a consideración del pleno del H. Ayuntamiento, derivado del oficio REBP/010/25, el análisis, discusión y en su caso aprobación para la renovación de los acuerdos suscritos con la Dirección General de Bibliotecas, la Red de Bibliotecas y las instancias pertinentes para garantizar el uso efectivo de las bibliotecas públicas del municipio de Unión de Tula. Autorizando para tal efecto a la presidenta municipal, síndico y secretario general para que suscriban la documentación respectiva. -----
 - 2) Se presenta la solicitud con **número de oficio 01-21/2025-PM** emitido por la Dra. María Esther Torres Magaña, Presidenta Municipal, mediante el cual pone a consideración del pleno del H. Ayuntamiento el análisis, discusión y en su caso aprobación para la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación en el programa estatal "Listo Jalisco" 2025. Autorizando para tal efecto a la presidenta municipal, síndico, titular de hacienda y secretario general, para que suscriban la documentación respectiva. -----
 - 3) **Iniciativa** presentada por la Regidora Lic. Sandra Cueva Nuño, mediante la cual propone al pleno H. Ayuntamiento el estudio, análisis y en su caso Aprobación del Reglamento Municipal para el Sistema Integral de Cuidados de Unión de Tula, Jalisco. -----
 - 4) Se presenta la solicitud con **número de oficio 01-22/2025-PM** emitido por la Dra. María Esther Torres Magaña, Presidenta Municipal, mediante el cual pone a consideración del pleno del H. Ayuntamiento el análisis, discusión y en su caso aprobación de integración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Unión de Tula", periodo 2024-2027. -----
 - 5) Se presenta la solicitud con **número de oficio 15/2025-PM** emitido por la Dra. María Esther Torres Magaña, Presidenta Municipal, mediante el cual pone a consideración del pleno del H. Ayuntamiento la propuesta de integración de la Comisión Municipal del Regularización "COMUR", periodo 2024-2027. -
 - 6) Se presenta la solicitud con **número de oficio 01-23/2025-PM** emitido por la Dra. María Esther Torres Magaña, Presidenta Municipal, mediante el cual pone

- a consideración del pleno del H. Ayuntamiento el otorgamiento de exclusividad de estacionamiento permanente para la C. Martha Beatriz González Arias y cónyuge, cuyo domicilio es calle México norte número 15; esto, a razón de su estado de salud. -----
- 7) **Informe que rinde el área de Secretaría General** al pleno del H. Ayuntamiento relativo a los currículums vitae recibidos para la designación por dicho órgano del perito traductor auxiliar referido en el artículo 18, fracción II, del Reglamento de la Ley del Registro Civil. -----
- 8) Informe que rinde el área de Secretaría General al pleno del H. Ayuntamiento relativo a las solicitudes suscritas por C. José Trinidad Anacleto Barajas y C. Héctor Francisco Hernández Moreno, quienes solicitan al pleno lo siguiente;
- Por lo que ve al C. José Trinidad Anacleto Barajas, mismo que en la agencia Tacotán solicita asignación de calle (Anexa Plano de solicitud). -----
 - Por lo que ve al C. Héctor Francisco Hernández Moreno solicita asignación de calle en colonia La Mezcalera (Anexa plano de solicitud). -----
- VI. Asuntos Generales -----
- VII. Clausura de la Sesión -----

Con relación al punto número I (uno) y II (dos); -----

En uso de la voz el suscrito secretario general me permití nombrar lista de asistencia y verificación de quórum legal para efectos de validez, una vez realizado lo anterior manifiesto con certeza que se hicieron presentes los CC. Regidores:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
DRA. MARÍA ESTHER TORRES MAGAÑA	Presidenta Municipal	Presente
LIC. QUATEMOZIN QUETZALCOATL GOMEZ REYNAGA	Síndico Municipal	Presente
L.A. VERÓNICA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	Regidora	Presente
M.C.D. GILBERTO RAMÓN NANDÓ CHAGOLLÁN	Regidor	Presente
LIC. THANIA GISELA PULIDO REGALADO	Regidora	Presente
L.E.P DOMINGO ANAYA BIBIAN	Regidor	Presente
L.A. ROCÍO RAMÍREZ MORÁN	Regidora	Presente
LIC. SANDRA CUEVA NUÑO	Regidora	Presente
LIC. LUIS ENRIQUE SALDAÑA GARCÍA.	Regidor	Presente
PSIC. BRENDA ASSLÍ LÓPEZ GARCÍA	Regidora	Presente
MTRA. IRMA RUELAS ALANÍZ	Regidora	Presente

Estando presentes la totalidad de los regidores propietarios, quienes, al momento constituyen mayoría calificada de conformidad al artículo 32, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; siendo por lo que, se integra legalmente el citado órgano colegiado y en consecuencia se declara la existencia de quórum legal para el desarrollo de la presente sesión, instalándose la misma al tenor de los arábigos 31, 32 y 34 de la ley en cita. Así mismo, declarándose validos los acuerdos que en la misma se tomen. -----

Con relación al punto número III (tres); Se propuso el orden del día para la presente sesión de carácter ordinaria, procediéndose secuencialmente a dar lectura por el de la voz, en secuencia al orden de día propuesto. -----

A lo que oída que fue la presente orden, y una vez consultada a los ediles presentes, fue aprobada por mayoría calificada en votación económica (11 Once Votos) **TOMO 1**

Con relación al punto número IV (cuatro); Se procede a la correspondiente lectura y aprobación del acta de la tercera sesión ordinaria, de fecha 27, veintisiete de diciembre del fenecido 2024 dos mil veinticuatro, misma que por ser fiel a lo suscitado en dicha sesión, es que el suscrito secretario general tuvo a bien poner a consideración del pleno la omisión de su lectura, de tal manera que, consultado lo dicho en votación económica tal como lo prevé el arábigo 35 treinta y cinco párrafo 5 quinto de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a los ediles presentes, es razón, que los mismos aprobaron la omisión de dicha lectura de manera unánime (11 Once Votos) a favor, suscitado lo anterior, es que la misma se tuvo una vez consultada para efectos ciertos, con el carácter de aprobada, esto en igual sentido de votación unánime (11 Once Votos) por así ser dispuesta y consultada.

Con relación al punto número V (cinco); Facultado en uso de la voz el suscrito secretario general realice a solicitud de la presidenta municipal, la correspondiente: Lectura, discusión y en su caso aprobación de los comunicados recibidos y presentación de iniciativas;

- 1) *Se presenta la solicitud con número de oficio 01-12/2025-PM emitida por la Dra. María Esther Torres Magaña, Presidenta Municipal, mediante la cual pone a consideración del pleno del H. Ayuntamiento, derivado del oficio REBP/010/25, el análisis, discusión y en su caso aprobación para la renovación de los acuerdos suscritos con la Dirección General de Bibliotecas, la Red de Bibliotecas y las instancias pertinentes para garantizar el uso efectivo de las bibliotecas públicas del municipio de Unión de Tula. Autorizando para tal efecto a la presidenta municipal, síndico y secretario general para que suscriban la documentación respectiva.*

Realizando en su momento acotación, en uso de la voz el síndico municipal Lic. Quatemozin Quetzalcoatl Gómez Reynaga, informa al pleno que tal como se desprende del acta de cabildo certificada de sesión anterior celebrada por la administración saliente, de donde se desprende que la misma se comprometía a contratar personal nuevo siempre y cuando estos fueran de nuevo ingreso. Que, si bien el personal que se tienen es del estado y estos cobran al mismo, que la situación siga así.

En contestación a lo referido, es que la Lic. Sandra Cueva Nuño, refiere que si se observase bien tal como se desprende del oficio solicitud, se hace una sugerencia por parte de la Red Estatal de Bibliotecas para que quede sin modificación, esto a raíz de que el personal que ya labora está capacitado.

Consecutivamente la regidora Mtra. Irma Ruelas Alaníz, dispone que, en la administración de Jaime Díaz, se tuvieron espacios o plazas para dos personas, pero dado que tal asignación correspondía a la institución gubernamental IPEJAL, se llevaron tal designación. En consecuencia, las 4 bibliotecas públicas del municipio no tienen personal por las tardes. Por lo que solicita se cubran tales horas, o bien hacer el trámite debido, toda vez que las bibliotecas no pueden estar sin servicio por la tarde.

Finalmente, la presidenta municipal Dra. María Esther Torres Magaña, informa que se asistirá a la entidad pública DRSE, esto para analizar y gestionar en su caso el

apoyo en comento. A lo que síndico municipal Lic. Quatemozin Quetzalcoatl Gómez Reynaga, apoya tal determinación, máxime que en su caso sea un prestador de servicio quien brinde tal labor. -----

Mismo punto del orden del día que habiéndose sometido a votación, se tuvo aprobado por Unanimidad (11 Once Votos). De lo cuales se consigna el voto aprobatorio de la regidora Mtra. Irma Ruelas Alaníz, con la solicitud de la gestión administrativa en mención. Es por tanto que, lo dispuesto corresponde al **(ACUERDO 39)**. Mismo que fue aprobado enteramente en base a las consideraciones subsecuentes;

PRIMERA: Que los inmuebles siguientes quedan afectados en su entero completamente para uso exclusivo de bibliotecas públicas y se garantiza por tiempo indefinido la calidad de préstamo tanto por las instituciones educativas así mismos núcleos ejidales.

A). Biblioteca Pública "**Rita Pérez de Moreno**" Dicha finca cuenta con 63.10 m2, ubicada en la calle Hidalgo S/N, C.P 48020, en la localidad de San Clemente, municipio de Unión de Tula, Jalisco, mismo que se encuentra inmersa en la escuela primaria Vicente Guerrero.

B). Biblioteca Pública "**Emiliano Zapata y Videoteca Solidaria**" Dicha finca cuenta con 99.00 m2, ubicada en la calle Juárez, número 45, C.P 48040, en la localidad de San Agustín, municipio de Unión de Tula, Jalisco, mismo que se encuentra afectado bajo donación verbal por ejidatarios.

C). Biblioteca Centro Pedagógico Cultural "**Prof. Ramón Michel Aréchiga**" Dicha finca cuenta con 79.0468 m2, ubicada en la calle Puebla Sur, número exterior 282, C.P 48000, en la cabecera municipal de Unión de Tula, Jalisco; Mismo que, se encuentra inmersa en la escuela primaria Ignacio Villaseñor Lazcano.

D) Biblioteca Pública "**Ricardo Flores Magón**" dicha finca cuenta con 191.49 m2, metros, ubicado en la calle Toluca Norte #75, C.P 48000, en la cabecera municipal de Unión de Tula, Jalisco.

SEGUNDA: El municipio se compromete a ofrecer de forma democrática, sin discriminación por motivos de raza, genero, condición sociocultural y económica, preferencia sexual, el acceso de servicios de consulta de acervo, facilitar el acceso a las expresiones culturales, el dialogo intercultural y favorecer la diversidad cultural, así como la disposición de información para el ejercicio de los derechos y obligaciones ciudadanas.

TERCERA: El municipio se compromete en caso de que el gobierno del estado no pueda proporcionar personal a su cargo, el reasignar al personal que ya se encontraba laborando, nombrando, adscribiendo y remunerando dignamente en la medida de sus posibilidades a los mismos. Así mismo apoyar con viáticos y demás suministros en caso de requerir la actualización, capacitación y mejoramiento de los servicios bibliotecarios.

CUARTA: El municipio se compromete a promover actividades educativas, cívicas, artísticas, sociales en la biblioteca pública y la preservación de los acervos culturales, documentales, sonoros y digitales de la comunidad.

QUINTA: El municipio se compromete a brindar vigilancia y aseo de las bibliotecas todos los días.

SEXTA: El municipio proporcionara en la medida de sus posibilidades el mobiliario, equipo de cómputo, una adecuada calidad de red con banda ancha suficiente para poder proporcionar los correspondientes servicios digitales.

TOMO 1
0038

SÉPTIMA: El municipio velará en todo momento por la integridad de los bienes inmuebles, del acervo inmerso y asignado a los mismos, así como la correcta prevención de los mismos.

OCTAVA: El municipio se compromete a realizar el pago emitido por el uso de los servicios como lo son, agua potable, luz e internet.

NOVENA: El municipio se compromete a proporcionar los servicios de papelería requeridos e insumos para el correcto desempeño de los servicios bibliotecarios.

DÉCIMA: El municipio se compromete a mantener en operación los servicios generales de la biblioteca pública.

DÉCIMA PRIMERA: El municipio asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupan las bibliotecas públicas y bajo ninguna circunstancia podrán ser reubicadas de manera unilateral, y cuando esto suceda, deberá realizarse previo acuerdo de las instancias que hayan intervenido en su creación.

DÉCIMA SEGUNDA: El municipio asume la responsabilidad de gestionar la aplicación correcta de programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de los usuarios y personal bibliotecario del municipio. Finalmente contar con un plan de prevención.

DÉCIMA TERCERA: El municipio sabe y le consta de incurrir en incumplimiento de las obligaciones contraídas, la Dirección General de Bibliotecas se reserva el derecho recuperación de la materia, por ser el mismo, propiedad federal de la nación.

DÉCIMA CUARTA: El municipio sabe y acepta que, por cambios de autoridades deberá refrendarse y ratificarse la presente acta para continuar integrados a la RED.

Facultado en uso de la voz el suscrito secretario general realice a solicitud de la presidenta municipal la correspondiente lectura al punto del orden del día al tenor de lo siguiente.

2) *Se presenta la solicitud con número de oficio 01-21/2025-P emitido por la Dra. María Esther Torres Magaña, Presidenta Municipal, mediante el cual pone a consideración del pleno del H. Ayuntamiento el análisis, discusión y en su caso aprobación para la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación en el programa estatal "Listo Jalisco" 2025. Autorizando para tal efecto a la presidenta municipal, síndico, titular de hacienda y secretario general, para que suscriban la documentación respectiva.*

En uso de la voz el regidor Lic. Luis Enrique Saldaña García, comenta al pleno que dicho punto es muy bueno, que, si bien aumento el monto, casi \$615,000.00 (seiscientos quince mil pesos, 00/100 M.N) el municipio saldrá beneficiado. -----

En concordancia y afirmación con lo referido, la regidora Lic. Sandra Cueva Nuño, reafirma su postura afirmativa ante lo que beneficie el pueblo, ya que son muchas familias las que se beneficiarían, y a quienes este año les faltó. Que, el aprobar el presente punto es reafirmar el compromiso del ayuntamiento con la educación.

Por otra parte, el regidor L.E.P Domingo Anaya Bibian, manifiesta que lo referido, el apoyo a la educación fue propuesta de campaña, esto pues Unión de Tula priorizaría la educación. Que, en consecuencia y como se desprende del oficio del programa "Listo Jalisco" la mejor opción a elegir es la que respecta a las participaciones. Sin embargo, el número de niños presentado para dicho programa no corresponde a la totalidad de niños beneficiados, dado que la diferencia es de 184 niños fantasma que equivalen a \$142, 000.00 (ciento cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) de más.

Mtra. Irma Ruelas Alaníz, en uso de la voz dispone que está de acuerdo en invertir en la educación, más sin embargo los útiles son de mala calidad.

Finalmente, la presidenta municipal Dra. María Esther Torres Magaña rinde la explicación que precede que, si bien se analizan las modalidades del programa, el apartado elegido es el adecuado. Toda vez que la idea del programa es proporcionar uniformes que contrarresten la situación de la obesidad, sin embargo, la disposición de la calidad es conocida. Ahora bien, que el programa no solo incluye los uniformes sino la remodelación de las escuelas en conjunto con el dinero aportado. Remodelación que se dará una vez cumplido los requisitos correspondientes. Resultante en una inversión adecuada pues de los \$1550.60 (mil quinientos cincuenta pesos con sesenta centavos 60/100 M/N), por paquete, el municipio solo pagara por niño \$770 (setecientos setenta pesos M/N). -----

Dicho punto del orden del día que, habiéndose sometido a votación, se tuvo por aprobado por Unanimidad (11 Once Votos). Correspondiente al (**ACUERDO 39**). Y el cual fue aprobado en los siguientes términos; -----

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Unión de Tvla, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social y la Secretaría de la Hacienda Pública ambas del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa ¡Listo Jalisco!, consistente en la dotación de mochilas, útiles, calzado escolar y/o uniformes, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en partes iguales, dentro del ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio. En los términos del artículo 124 Bis de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco, que establece el "Fondo Especial para la Educación".

SEGUNDO. - Se aprueba aceptar los términos y obligaciones del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa ¡Listo Jalisco! para el ejercicio 2025 dos mil veinticinco, que para tal efecto se firme.

TERCERO. - Se aprueba y autoriza de manera irrevocable a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado, para que, en caso de incumplimiento de pago, o cualquier otra obligación establecida en el Convenio que para tales efectos se celebre, se descuenta de las participaciones estatales, presentes o futuras.

CUARTO. - El Ayuntamiento de Unión de Tvla, Jalisco, ratifica al Regidor L.E.P Domingo Anaya Bibian como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del Programa ¡Listo Jalisco! Para el ejercicio 2025 dos mil veinticinco, desde su inicio hasta su conclusión, asimismo, se le faculta para que realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados a El Ayuntamiento.

QUINTO.- Se aprueba y faculta a los CC. Dra. María Esther Torres Magaña, Presidenta Municipal; LIC. Quatemozin Quetzalcoatl Gómez Reynaga, Síndico Municipal; Annay Bernal Cuevas, Encargada de la Hacienda Municipal y al Lic. Jairo Netzael Flores Zamorano, Encargado de la Secretaría General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Unión de Tvla, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente Acuerdo del Ayuntamiento.

Facultado en uso de la voz el suscrito secretario general realice a solicitud de la presidenta municipal la correspondiente lectura del punto del orden del día al tenor de lo siguiente;

- 3) ***Iniciativa presentada por la Regidora Lic. Sandra Cueva Nuño, mediante la cual propone al pleno H. Ayuntamiento el estudio, análisis y en su caso Aprobación del Reglamento Municipal para el Sistema Integral de Cuidados de Unión de Tvla, Jalisco.***

Previo a someter el correspondiente punto a votación se realiza solicitud por la regidora Lic. Sandra Cueva Nuño al suscrito secretario general para realizar la correspondiente exposición de motivos concerniente a su citada iniciativa. Es por lo que, otorgada, en uso de la voz refiere al pleno del Ayuntamiento "Que Jalisco es el primer estado en presentar este sistema integral de cuidados, cuyo objeto es reconocer a las personas que se dedican a cuidar sus similares ciudadanos, que la razón de que dicho ordenamiento se manda al Instituto Municipal de la Mujer, IMM dado que el 85 % de quienes brindan los cuidados descritos son las mujeres". Finalmente, presente las disposiciones pertinentes en la materia.

A su vez el regidor M.C.D. Gilberto Ramón Nandó Chagollán, apoya dicha iniciativa reglamentaria, toda vez que comenta que la misma hace sinergia con el programa federal denominado "Salud casa por casa".

Contrario a las anteriores disposiciones, en disposición de la voz la regidora Mtra. Irma Ruelas Alaníz cita lo siguiente "que el presente reglamento presentado carece en su estructura de la correspondiente exposición de motivos, mesa de trabajo u estudios que denoten su viabilidad, haciendo una llamado a las áreas de atención social del municipio como lo es DIF, IMM e Instituto Municipal de la Juventud".

En respuesta al cuestionamiento citado, la regidora Lic. Sandra Cueva Nuño, expone al pleno del ayuntamiento que el reglamento presentado y como se ha expuesto es asignado al área de IMM dado que su objeto es desarrollar las bases de un padrón que en un futuro coadyuvara con los programas sociales del estado en atención a las mujeres, y si bien su fundamentación es notoriamente correspondiente a lo dispuesto por la Constitución Política de lo Estado Unidos mexicanos, la particular del estado y demás ordenamientos aplicables.

Finalmente, la presidenta municipal Dra. María Esther Torres Magaña, refiere que en días pasados se realizó una reunión por el área de SIPINNA, área que finalmente será la que coadyuve en la correcta aplicación del reglamento, de tal manera que ello hará una correcta sinergia de áreas y normas.

Mismo punto del orden del día que una vez discutidas y analizadas las manifestaciones se sometió a votación, teniéndose al momento por aprobado por

Unanimidad (11 Once Votos). Correspondiente al (ACUERDO 41). Finalmente publíquese en la gaceta municipal, óbice a girar el oficio correspondiente al congreso del estado para que surta los efectos correspondientes-----

Facultado en uso de la voz el suscrito secretario general realice a solicitud de la presidenta municipal la correspondiente lectura del punto del orden del día al tenor de lo siguiente;

- 4) Se presenta la solicitud con **número de oficio 01-22/2025-PM** emitido por la Dra. María Esther Torres Magaña, Presidenta Municipal, mediante el cual pone a consideración del pleno del H. Ayuntamiento el análisis, discusión y en su caso aprobación de integración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Unión de Tula”, periodo 2024-2027.

En uso de la voz la regidora Mtra. Irma Ruelas Alaníz, pregunta al suscrito secretario general el motivo por el cual en el oficio que se presenta para la aprobación del leído comité de adquisiciones, algunos espacios están en blanco, a lo que en respuesta le refiero que dicha designación es personalísima de cada integrante del mismo y que una vez los mismos hagan la respectiva designación, se informara al pleno del cabildo.

Mismo punto del orden del día que habiéndose sometido a votación, se tuvo por aprobado por Unanimidad de (11 Once Votos). Correspondiente al **ACUERDO 42**.

Es por tanto que se tienen por aprobada dicho Comité tenor de la siguiente integración; -----

INTEGRANTE	CARGO	ASISTENCIA	SUPLENTE
Presidenta Municipal. Dra. María Esther Torres Magaña.	Presidenta Del Comité.	Permanente	
Secretario General. Lic. Jairo Netzael Flores Zamorano.	Secretario Técnico.	Permanente	
Titular Del Órgano De Control Interno. Lic. Aristeo Batista Llamas.	Invitado Permanente	Permanente	Lic. Brenda Galván
1. Encargada De La Hacienda Municipal. L.C.P. Alma Annay Bernal Cuevas.	Vocal Titular	Permanente	L.C.P Ernesto Zermeno Serrano
Regidora Lic. Sandra Cueva Nuño.	Invitado Permanente.	Permanente	Sin Designación
2. Secretaria De Administración. Lic. Ana Lilia Ponce Moreno	Vocal Titular	Permanente	
3. Directora De Promoción Económica C. Yahaira Alejandra Morán Rubio.	Vocal Titular	Permanente	C. Vázquez Covarrubias Lizeeth
4. Director De Fomento Agropecuario C. Elías Ramírez Torres.	Vocal Titular	Permanente	C. Alma Delia Jiménez Pelayo

5. Síndico Municipal Lic. Quatemozin Quetzalcoatl Gómez Reynaga.	Vocal Titular	Permanente	Lic. Víctor Manuel TOMO 1 Cabrera 0040
6. Representante De Los Comerciantes C. Alejandro Campos Villaseñor.	Vocal Titular	Permanente	Aun No Designa
7. Presidente De La Asociación Ganadera Local. C. Omar Indalecio García Salazar.	Vocal Titular	Permanente	Aun No Designa.
8. Representante De Cámara Industrial Municipal. Ing. José Ramiro Villarruel Celís.	Vocal Titular	Permanente	C. Belén Llamas Covarrubias.
9. Confederación Patronal Mexicana A Nivel Municipio.	Vocal Titular	Sin Designación.	Sin Designación.
10. Consejo Mexicano De Comercio Exterior A Nivel Municipio.	Vocal Titular	Sin Designación.	Sin Designación.

Facultado en uso de la voz el suscrito secretario general realice a solicitud de la presidenta municipal la correspondiente lectura del punto del orden del día al tenor de lo siguiente;

5) Se presenta la solicitud con número de oficio 15/2025 emitido por la Dra. María Esther Torres Magaña, Presidenta Municipal, mediante el cual pone a consideración del pleno del H. Ayuntamiento la propuesta de integración de la Comisión Municipal del Regularización "COMUR", periodo 2024-2027.

Una vez leído el presente punto es que se hace la solicitud por parte de los regidores Lic. Sandra Cueva Nuño, Lic. Luis Enrique Saldaña García y Psic. Brenda Asslí López García, todos y cada uno integrantes de la representación política Movimiento Ciudadano. Quienes eligen a la regidora Lic. Sandra Cueva Nuño, para que sea quien en representación integre la Comisión municipal de Regularización, por sus siglas COMUR.

Por lo que ve a la representación en dicha comisión al Partido Revolucionario Institucional "PRI", se integra a la regidora Mtra. Irma Ruelas Alaníz, por ser quien representa a dicho partido político dentro del pleno del ayuntamiento.

Una vez realizado lo anterior se hacen las modificaciones pertinentes a dicha comisión.

En uso de la voz la Lic. Sandra Cueva Nuño, pregunta si se informara sobre los costos de que se van a estar manejando por la regularización de los títulos, esto dado que

en el año que precede 2024 dos mil veinticuatro fue de \$8,000.00 ocho mil p esos 00/100 M.N., que, si bien es cierto que el ingreso es bueno, resulta necesario que se rinda un informe de los títulos expedidos por el secretario técnico de la COMUR.

Tocante a lo manifestado el síndico municipal Lic. Quatemozin Quetzalcoatl Gómez Reynaga, le refiere a la regidora que los costos serán los mismos dado que la ley de ingresos no tuvo a bien modificarse.

Secuencialmente ante lo dispuesto, es que la presidenta municipal, Dra. María Esther Torres Magaña en uso de la voz resuelve al pleno que el secretario técnico de la COMUR rendirá un informe trimestral, puesto que la presente administración deber ser transparente con su pueblo.

Adicionalmente la reidora L.A. Verónica Martínez Hernández, solicita al pleno que la dirección de catastro rinda un informe de los terrenos o propiedades que sean susceptibles de regularizarse. A lo que en respuesta la edil Lic. Sandra Cueva Nuño, le refiere que en su caso sería mejor una estadística de solicitudes a regularizar.

Por otro lado, la regidora Mtra. Irma Ruelas Alaníz, pregunta al pleno si la instalación de dicha comisión no aumentaría u bien fomentaría la venta de lotes irregulares pues es preocupante el desorden de crecimiento. A lo que en respuesta la edil Lic. Sandra Cueva Nuño, en mayor abundamiento invita a ser un gobierno alterno, pues lo hecho ya está, ahora bien, es necesario trabajar el fenómeno social pues como autoridad no podemos ser omisos.

Finalmente, la presidenta municipal Dra. María Esther Torres Magaña dispone que se va a trabajar conforme a la ley, además de una gestión conjunta con Catastro, COMUR, Obra Pública, Desarrollo Urbano y demás áreas inmersas.

Mismo punto del orden del día que habiéndose sometido a votación, se tuvo por aprobado por Unanimidad (11 Once Votos). Ello con las consideraciones dispuestas, es por tanto que se dispone en resolución como **ACUERDO 43**.

Es por tanto que se tienen por aprobada dicha Comisión al tenor de la siguiente integración;

INTEGRANTE "COMUR" 2024-2027		CARGO
1. Presidenta Municipal. Dra. María Esther Torres Magaña.	Presidenta de COMUR.	
2. Regidora Lic. Sandra Cueva Nuño.	Representante	fracción edilicia Movimiento Ciudadano.
3. Regidora Mtra. Irma Ruelas Alaniz.	Representante	fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.
4. Lic. Quatemozin Quetzalcoatl Gómez Reynaga	Síndico Municipal.	
5. Lic. Jairo Netzael Flores Zamorano	Secretario General.	
6. Lic. Oswaldo Casillas Ruelas.	Encargado del Catastro Municipal.	
7. Lic. Noe Ramos García.	Procurador de Desarrollo Urbano.	
8. Lic. Carlos Froylan Ruvalcaba Flores	Secretario Técnico.	

Facultado en uso de la voz el suscrito secretario general realice a solicitud de la presidenta municipal la correspondiente lectura del punto del orden del día al tenor de lo siguiente;

TOMO 1
0041

- 6) *Se presenta la solicitud con número de oficio 01-23/2025-PM emitido por la Dra. María Esther Torres Magaña, Presidenta Municipal, mediante el cual pone a consideración del pleno del H. Ayuntamiento el otorgamiento de exclusividad de estacionamiento permanente para la C. Martha Beatriz González Arias y cónyuge, cuyo domicilio es calle México norte número 15, esto a razón de su estado de salud.*

Se tiene manifestada la consideración por la regidora Mtra. Irma Ruelas Alaníz, quien hace una invitación a la ciudadanía que tenga el problema en comento que solicite su calcomanía especial de discapacidad tal como lo dicta el procedimiento legal y de igual manera acercarse al DIF municipal para que coadyuben en tal labor. Así mismo que la solicitud en comento debe analizarse dado que las calles no son competencia municipal. A lo que en respuesta el síndico municipal Lic. Quatemozin Quetzalcoatl Gómez Reynaga, le dispone que, si es materia del municipio, tan es así que el mismo preside dicha comisión.

Finalmente, la presidenta municipal Dra. María Esther Torres Magaña informa al pleno que se han estado realizando gestiones sobre la posibilidad de municipalizar la vialidad, ello dado que se han sostenido entrevistas con el teniente Arispe, quien es el encargado de la Secretaría de Vialidad, así mismo al comandante Quintero encargado a nivel zona. Esto para capacitar a los elementos de seguridad pública. Así mismo se está discutiendo un posible hermanamiento entre los municipios de Tenamaxtlán y demás municipios de área en lo que respecta a tal municipalización.

Denotado lo anterior la regidora Lic. Sandra Cueva Nuño, refiere que tal proyecto debiese una vez formalizado presentarse en mesa de cabildo, pues es sabido que nuestro pueblo ostenta 5 cinco fiestas anuales y no se respeta la normativa vial.

Mismo punto del orden del día que habiéndose sometido a votación, se tuvo por aprobado por Unanimidad (11 Once Votos). Correspondiente al **ACUERDO 44**.

Facultado en uso de la voz el suscrito secretario general realice a solicitud de la presidenta municipal la correspondiente lectura del punto del orden del día al tenor de lo siguiente;

- 7) **Informe** *que rinde el área de Secretaría General al pleno del H. Ayuntamiento relativo a los currículums vitae recibidos para la designación por dicho órgano del perito traductor auxiliar referido en el artículo 18, fracción II, del Reglamento de la Ley del Registro Civil.*

Se realiza la manifestación por la regidora Mtra. Irma Ruelas Alaníz, quien refiere que, si bien felicita a los solicitantes de la designación, en lo tocante al currículo del postulante Lic. Yolanda, no se reúnen los documentos necesarios para la acreditación correspondiente, entre los mismos el reconocimiento del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.

En el mismo tenor la edil L.A. Verónica Martínez Hernández, en uso de la voz informa al pleno que normalmente que se hace un tramite de nacionalidad, a sabiendas, los tramites que hasta el momento ha realizado la postulante Lic. Yolanda pueden hacer gastar mas a los ciudadanos, dado que estos necesitan para su tramite una traducción certificada por un perito traductor que les de seguridad jurídica en el servicio, de no ser así se arriesgan a gastar más.

De ahí que, en mención, la presidenta municipal Dra. María Esther Torres Magaña, refiere que, si se analiza el oficio de solicitud, la postulante Lic. Yolanda, solicita se le ratifique el nombramiento que se le otorgo por la administración pasada en sesión de cabildo. Poniendo a consideración que se revoque su asignación u bien por el momento en su caso se reapertura de la convocatoria para recibir las solicitudes correspondientes. -----

En el mismo tenor la edil Lic. Sandra Cueva Nuño, igualmente refiere que de la documentación anexa por parte de la postulante Lic. Yolanda, se desprende que únicamente esta puede fungir como traductora de documentos no judiciales, pues para estos últimos únicamente el perito postulante Mtro. Silva, es el único facultado por su reconocimiento ante el Consejo de la Judicatura. Que en lo particular es bueno tener dos opciones. -----

Finalmente, y una vez analizadas las manifestaciones referidas es que la presidenta municipal Dra. María Esther Torres Magaña solicita al suscrito secretario general someter a votación el presente punto del orden del día bajo la siguiente consideración; "Que se reaperture la convocatoria para la correspondiente designación de perito traductor auxiliar del registro civil, y de igual manera en su momento la revocación del reconocimiento dispuesto para el perito Lic. Yolanda". A lo que referido lo anterior, dicho punto del orden del día que, habiéndose sometido a votación, se tuvo por pospuesto por Unanimidad (11 Once Votos). Correspondiente al **ACUERDO 45**. -----

Facultado en uso de la voz el suscrito secretario general realice a solicitud de la presidenta municipal la correspondiente lectura del punto del orden del día al tenor de lo siguiente;

- 8) **Informe** que rinde el área de Secretaría General al pleno del H. Ayuntamiento relativo a las solicitudes suscritas por C. José Trinidad Anacleto Barajas y C. Héctor Francisco Hernández Moreno, quienes solicitan al pleno lo siguiente;
- a. Por lo que ve al C. José Trinidad Anacleto Barajas, mismo que en la agencia Tacotán solicita asignación de calle (Anexa Plano de solicitud).
 - b. Por lo que ve al C. Héctor Francisco Hernández Moreno solicita asignación de calle en colonia La Mezcalera (Anexa plano de solicitud).

Una vez leído el presente punto, la presidenta municipal Dra. María Esther Torres Magaña, refiere que, dado que el mismo punto lleva inmerso un estudio detallado y técnico, sugiere que el mismo se turne a la comisión edilicia de Obra Pública, es por tanto que cede la voz al suscrito secretario general con tal consideración. Mismo punto del orden del día que habiéndose sometido a votación, se tuvo por enviado a la respectiva Comisión de Obra Pública por Unanimidad (11 Once Votos). Correspondiente al **ACUERDO 46**. Notifíquese. -----

Con relación con el punto número IX (nueve); corresponde a; Asuntos Generales; -----

TOMO 1

Al momento de apertura del presente punto del orden del día se presenta iniciativa de solicitud ante el suscrito secretario general por la regidora Lic. Sandra Cueva Nuño, misma que refiere y cito, "Solicitud para que el Instituto Municipal de la Mujer por sus siglas IMM, celebre convenios con las diversas Universidades del Estado de Jalisco". -----

Así mismo, otorgado el uso de la voz para la mención de su respectiva exposición de motivos se desprende que si bien días pasados se firmó convenio con la Universidad de Guadalajara, el instituto de la mujer es un organismo independiente y por lo tanto es necesario darse la facultad de que el mismo tenga la libertad de suscribir convenios con las universidades que crea conveniente para que los futuros profesionistas en diversas ramas puedan tener un lugar de practica en el que coadyuven a la atención de un grupo tan vulnerable como lo son las mujeres. -----

En ese mismo tenor la edil Psic. Brenda Asslí López García, expone al pleno que es necesario contar con prestadores de servicio puesto que las necesidades tanto en el Instituto Municipal de la Mujer, así como en otros organismos para atender a los ciudadanos son enormes; así mismo, con dichos profesionistas no se estaría aumentando la nómina. -----

Presidenta Municipal, Dra. María Esther Torres Magaña en uso de la voz informa que nuestro municipio de Unión de Tula, es más violento a comparación de los municipios aledaños, pues registra dos reportes de incidentes de violencia ante seguridad pública, diferente a ello, el municipio de Atengo registra uno. De tal manera que apoya la solicitud inmersa y referida.

Misma solicitud de iniciativa inmersa en los asuntos generales que habiéndose sometido a votación, se tuvo por aprobada por Unanimidad (11 Once Votos). Correspondiente al **ACUERDO 47**. Notifíquese. -----

En uso de la voz la Presidenta Municipal, Dra. María Esther Torres Magaña, rinde parte de información referida al Organismo del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, por sus siglas OSIAPA. -----

Que a 01 primero de octubre del 2024 se recibieron por parte de administración saliente un total de \$2,827.00 dos mil ochocientos veintisiete pesos 00/100 M.N) para iniciar a trabajar el organismo. -----

En el mismo tenor pide a la regidora L.A. Rocío Ramírez Morán, quien preside la comisión edilicia de agua potable que exponga atentamente la situación. Es por lo que se realiza la exposición del informe presentado correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, al pleno por dicha edil. -----

De nueva cuenta la presidenta municipal informa que de enero a septiembre del 2024 el organismo tenía un adeudo de un total de \$220,916.00 doscientos veinte mil novecientos dieciséis pesos 00/100 M.N., con el Sistema de Administración Tributario. De igual manera se tiene un adeudo con la Comisión Nacional del Agua "CONAGUA". -----

Que en el año fiscal dispuesto se tenía un adeudo con la ciudadana Irma Covarrubias Covarrubias, por un total de \$1,031,874.00 un millón treinta y un mil ochocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N. Adeudándosele aun \$ 313,379.07 trescientos trece mil trescientos setenta y nueve pesos con siete centavos 07/100 M.N; Así mismo, aún se debe la prima vacacional de los trabajadores. Disponiendo que OSIAPA, sostiene una deuda negativa por \$350,971.07 trescientos cincuenta mil novecientos setenta y un pesos con siete centavos 07/100 M.N). -----

Que la investigación realizada por auditoria particular arrojo que de enero a septiembre del 2024 dos mil veinticuatro se tuvieron gastos no comprobados por un total de \$11,000,000.00 once millones de pesos 00/100 M.N. -----

Finalmente, la presidenta municipal solicita al suscrito secretario general tenga a bien consultar la respectiva autorización al pleno para que el equipo de trabajo del OSIAPA, realicen la exposición relativa al informe presentado. A lo que una vez consultado el pleno del ayuntamiento se da la autorización respectiva mediante la votación nominal de 11 Once votos a favor. -----

Siendo la secuencia siguiente la dispuesta; -----

Hace uso de la voz el ingeniero Otoniel Pérez Traschikoff, quien informa la situación del organismo ante el bombeo de agua de baja calidad, que todo el sistema necesita un mejoramiento dado que se es viejo y obsoleto, manejando dos propuestas al pleno, la primera de ellas consistente en sectorización del sistema de agua potable, el segundo consistente en el rebombeo y cambio de válvulas de presión de todos los pozos. -----

Secuencialmente hace uso de la voz el C. Joel Pulido Tinajero, director del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado. Quien refiere al pleno el proceso de localización tomas irregulares de agua potable y las gestiones a su cargo para el mejoramiento de la prestación del servicio de agua potable. -----

Contiguamente hace uso de la voz el L.C.P Hugo Catarino Pelayo Dueñas, quien rinde informe detallado de los diversos subsidios que se otorgaron por el ayuntamiento al OSIAPA, ello en los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2024, así como su ingreso y egresos de tales montos ante la Comisión Federal de Electricidad. Se analizan las carpetas puestas a disposición de los regidores, siendo anexos en las mismas; copia simple de solicitud de subsidios al pleno, recibos de luz de los meses en comento, así como el estado bancario y la referencia de pago de la cuenta corriente de OSIAPA a la Comisión Federal de Electricidad "CFE". -----

Finalmente, hace uso de la voz el C. Sergio Villaseñor Ramírez, quien expone las gestiones que se han hecho para los cobros del servicio, los subsidios otorgados por el ayuntamiento a los usuarios de la tercera edad, viudas, a los inmuebles de dominios público, escuelas y demás, así como los efectos monetarios que se causan al no pagarse dicho servicio. -----

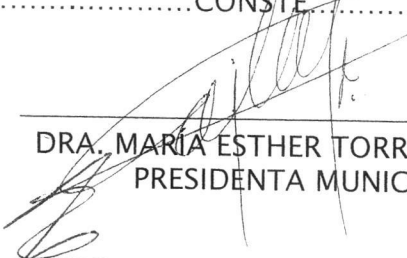
Como punto diverso al fenecido, el síndico Lic. Quatemozin Quetzalcoatl Gómez Reynaga informa al pleno del ayuntamiento que se atienden al momento por parte del área de sindicatura ante el Tribunal del Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, un total de 15 quince laudos laborales, siendo de estos 03 tres los que ya han agotado los correspondientes recursos u bien amparos que dispone el ordenamiento mexicano para dirimir el litigio. De dichos últimos juicios es que se sanciono económicamente al pleno referido ante la omisión de la exhibición de pago en su totalidad de los laudos dispuestos. -----

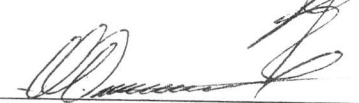
Una vez suscitado lo referido, el síndico presenta los correspondientes juicios de amparo para cada uno de los regidores, por ello solicita su firma a fin de evitar la mencionada sanción. -----

Con relación con el punto número X (diez); correspondiente a la Clausura de la presente Sesión. -----

Sin otro asunto en particular que tratar, en uso de la palabra la C. Presidenta Municipal, Dra. María Esther Torres Magaña, agradece la asistencia de los Regidores y de todos los demás presentes a esta Sesión Ordinaria, procediendo a la clausura de la misma, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 16:50

dieciséis horas con cincuenta minutos del día 29 veintinueve de enero del 2025 dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron, **TOMO 1**
pudieron hacerlo, en unión del suscrito Secretario General del Honorable **0043**
Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula, Jalisco, **Lic. Jairo Netzael Flores**
Zamorano, quien autoriza y da
fe.....CONSTE.....


DRA. MARÍA ESTHER TORRES MAGAÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL


LIC. QUATEMOZIN QUETZALCOATL
GOMEZ REYNAGA
SINDICO MUNICIPAL

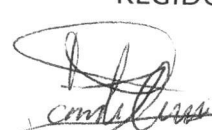

L.A. VERÓNICA MARTÍNEZ
HERNÁNDEZ.
REGIDORA

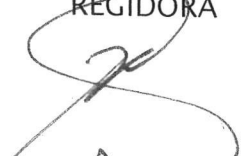

M.C.D GILBERTO RAMÓN
NANDO CHAGOLLÁN.
REGIDOR


LIC. THANIA GISELA PULIDO
REGALADO.
REGIDORA


L.E. DOMINGO ANAYA BIBIAN
REGIDOR

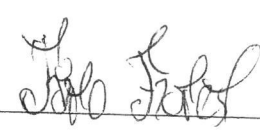

L.A.E ROCÍO RAMÍREZ MORÁN.
REGIDORA


LIC. SANDRA CUEVA NUÑO.
REGIDORA


LIC. LUIS ENRIQUE SALDAÑA
GARCÍA.
REGIDOR


LIC.PSIC. ASSLÍ LÓPEZ GARCÍA.
REGIDORA


MTRA. IRMA RUELAS ALANÍZ.
REGIDORA


LIC. JAIRO NETZAE FLORES
ZAMORANO.
SECRETARIO GENERAL.

